



Instituto Electoral del Estado

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE REVISORA
DE LA APLICACIÓN DE LOS REGÍMENES DE FINANCIAMIENTO A LOS
PARTIDOS POLÍTICOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO.**

En la Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las doce horas con diez minutos del día cuatro de mayo de dos mil once, en las instalaciones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, ubicado en el inmueble número dos mil ciento tres del Boulevard Atlixco, de la Colonia Belisario Domínguez de esta Ciudad de Puebla, se reunieron las siguientes personas en sus respectivos caracteres:

CONSEJERA ELECTORAL
ROSALBA VELÁZQUEZ PEÑARRIETA

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

CONSEJERO ELECTORAL
PAUL MONTERROSAS ROMÁN

SECRETARIO DE LA COMISIÓN

CONSEJERO ELECTORAL
MIGUEL DAVID JIMÉNEZ LÓPEZ

INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

CONSEJERA ELECTORAL
ALICIA OLGA LAZCANO PONCE

INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

CONSEJERO ELECTORAL
JOSÉ VÍCTOR RODRÍGUEZ SERRANO

INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

CONSEJERO ELECTORAL
JUAN CARLOS DE LA HERA BADA

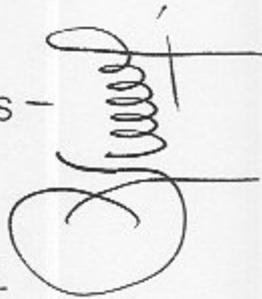
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

CONSEJERO ELECTORAL
FIDENCIO AGUILAR VÍQUEZ

INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

De igual forma con fundamento en lo dispuesto por el artículo 19 del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, por invitación se presentaron las personas que se enuncian a continuación:

AMALIA OSWELIA VARELA SERRANO

DIRECTORA DE
PRERROGATIVAS, PARTIDOS
POLÍTICOS Y MEDIOS DE
COMUNICACIÓN

NOE JULIAN CORONA CABAÑAS

SECRETARIO GENERAL DEL
IEE

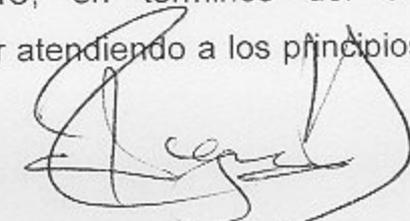
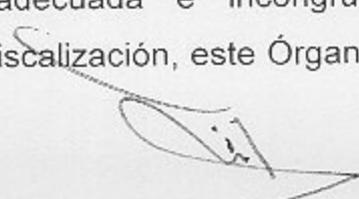
RUBÉN GUTIÉRREZ ROSAS

TITULAR DE LA UNIDAD
JURÍDICA

Verificada la existencia de quórum legal para sesionar, la Presidenta de esta Comisión Permanente, por conducto del Secretario de la misma somete a consideración el proyecto de orden del día correspondiente, mismo que es aprobado por unanimidad de votos.

Respecto al punto tres del orden del día aprobado para la presente sesión, al análisis, discusión y consideraciones al oficio No.10/11/NACF de fecha veintiocho de abril del año en curso, signado por la coordinadora de finanzas de la junta ejecutiva estatal del partido Nueva Alianza, Ma. Alicia Melgarejo Méndez, se estableció el siguiente acuerdo:

ACUERDO-01/CRAF/040511.- En relación al oficio No. 10/10/NACF signado por la Coordinadora de Finanzas de la Junta Ejecutiva Estatal del Partido Nueva Alianza la C. Ma Alicia Melgarejo Méndez respecto a la " interpretación de los artículos 129 y 137 del Reglamento para la Fiscalización, los cuales fueron utilizados por la Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación, como fundamento en diversas observaciones realizadas y notificadas al Partido Nueva Alianza, como integrante de la Coalición Compromiso por Puebla, en el informe justificatorio de gastos de campaña del Proceso Electoral Ordinario 2009-2010, lo anterior en consecuencia de la revisión realizada en esta Coordinación, que considera que las mismas fueron hechas de una manera inadecuada e incongruente..."SIC, en términos del citado Reglamento de Fiscalización, este Órgano Auxiliar atendiendo a los principios de



legalidad, certeza y seguridad jurídica que rigen a este Organismo Electoral, se le solicita a la Titular de la Dirección Administrativa en cita con apoyo del Titular de la Unidad Jurídica realicen un análisis Técnico Jurídico del citado escrito debiendo motivarse y fundamentarse dicho análisis con las observaciones hechas en la presente sesión con la finalidad de que se tengan elementos y se de contestación a dicha petición y los integrantes de esta Comisión tengan más elementos y se puedan pronunciar respecto a dicha petición, debiendo remitirse por escrito a los integrantes de este Órgano Auxiliar dicho análisis a más tardar el día seis de mayo del año en curso; lo anterior aprobado por unanimidad de votos.

Continuando con el rubro de asuntos generales se estableció el siguiente acuerdo:

ACUERDO-02/CRAF/040511.- Respecto a lo que se desprende del memorándum No. IEE/DPPM-0232/11 de fecha veintinueve de abril del año en curso, signado por la Dirección de Prerrogativas Partidos Políticos y Medios de Comunicación, relacionado con el memorándum No. IEE /SG-0496/11 del Secretario General de este Instituto Electoral en el que solicita " a esta Unidad Administrativa que en el ámbito de sus atribuciones le remita copia de la documentación que integra el informe de Gastos de Campaña de la Coalición *"Compromiso por Puebla"* correspondiente al Proceso Electoral Estatal Ordinario 2009-2010, así como información concerniente al referido informe y a los de las actividades ordinarias del ejercicio 2010 de los partidos integrantes de la Coalición en comento, a efecto de atender la solicitud de información que a su vez realizó el Representante Propietario del partido político Convergencia ante el Consejo General de este Instituto Electoral mediante Oficio No. 101/2011..." SIC se le solicita al Secretario General, a la Titular de la Dirección Administrativa en cita y al Titular de la Unidad Jurídica realicen un análisis Técnico Jurídico, punto por punto con la finalidad de que los integrantes de esta Comisión tengan más elementos y se puedan pronunciar respecto a dicha petición, debiendo remitirse por escrito a los integrantes de este Órgano Auxiliar dicho análisis a más tardar el día veinte de mayo del año en curso; lo anterior aprobado por unanimidad de votos.

Acto seguido siendo las trece horas con veinte minutos del día cuatro de mayo del año en curso los integrantes de esta Comisión Permanente, aprueban por mayoría de votos realizar un receso hasta nueva fecha, con la finalidad de de que sede cumplimiento a los acuerdos materia de la presente sesión.

Se reanuda la sesión ordinaria de fecha cuatro de mayo de dos mil once, siendo las once horas con treinta minutos del día veintisiete de mayo del año en curso, una vez verificada la existencia del quórum legal para sesionar, los integrantes de esta Comisión Permanente proceden con la continuación de la presente sesión.

Continuando con el orden del día respecto al cumplimiento de ACUERDO-01/CRAF/040511 realizada por el Titular de la Unidad Jurídica, se estableció el siguiente acuerdo:

ACUERDO-03/CRAF/040511.- Respecto al cumplimiento de ACUERDO-01/CRAF/040511 realizada por el Titular de la Unidad Jurídica de este Organismo Electoral, mediante memorándum IEE/UJ-114/2011 de fecha seis de mayo del año en curso, se da por visto dicho instrumento y se le faculta a la Consejera Presidenta de este Órgano Auxiliar de constatación al oficio No. 10/10/NACF signado por la Coordinadora de Finanzas de la Junta Ejecutiva Estatal del Partido Nueva Alianza la C. Ma Alicia Melgarejo Méndez, anexando a la contestación copia simple del documento en cita; lo anterior aprobado por unanimidad de votos.-----

Respecto al cumplimiento de ACUERDO-02/CRAF/040511 realizada por el Secretario General, la Titular de la Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación y el Titular de la Unidad Jurídica, se estableció el siguiente acuerdo:

ACUERDO-04/CRAF/040511.- Respecto al cumplimiento de ACUERDO-02/CRAF/040511 realizada por el Secretario General, la Titular de la Dirección de

Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación y el Titular de la Unidad Jurídica de este Organismo Electoral, mediante memorándum IEE/SG-667/2011 de fecha veinte de mayo del año en curso, una vez hechos los comentarios pertinentes a dicho instrumento por los integrantes de este órgano Auxiliar, se le solicita al Titular de la Secretaria General con el apoyo de la Titular de la Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación y el Titular de la Unidad Jurídica presenten en fecha primero de junio del año en curso por escrito a los integrantes de esta Comisión la propuesta de contestación que se desprende de dicho instrumento con los comentarios vertidos en la presente sesión; lo anterior aprobado por unanimidad de votos.-----

Acto seguido siendo las trece horas con veinte minutos del día veintisiete de mayo del año en curso los integrantes de esta Comisión Permanente, aprueban por mayoría de votos realizar un receso para el día seis de junio del año en curso, con la finalidad de de que sede cumplimiento a los acuerdos materia de la presente sesión.

Se reanuda la sesión ordinaria de fecha cuatro de mayo de dos mil once, siendo las diez horas con quince minutos del día seis de junio del año en curso, una vez verificada la existencia del quórum legal para sesionar, los integrantes de esta Comisión Permanente proceden con la continuación de la presente sesión, por lo que se establecieron los siguiente acuerdos:

ACUERDO-05/CRAF/040511.- Respecto al cumplimiento de ACUERDO-04/CRAF/040511 realizada por el Secretario General, la Titular de la Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación y el Titular de la Unidad Jurídica de este Organismo Electoral, mediante memorándum IEE/SG-741/2011 de fecha primero de junio del año en curso, se da por visto dicho instrumento y se le faculta a la Consejera Presidenta de este Órgano Auxiliar de constatación al memorándum número IEE/PRE/0610/11, remitido por Consejero Presidente del Consejo General, en términos del memorándum IEE/SG-741/2011,

señalando que se da para los trámites administrativos y legales a que hubiera lugar; lo anterior aprobado por unanimidad de votos.-----

ACUERDO-06/CRAF/040511.- Respecto al cumplimiento de ACUERDO-01/CRAF/190411 realizada por la Titular de la Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación de este Organismo Electoral, mediante memorándum IEE/DPPM-357/2011 de fecha veinticuatro de mayo del año en curso, respecto a la meta 4, se le solicita a dicha Titular de dicha Dirección remita por escrito a la brevedad a los integrantes de este Órgano Auxiliar informe del avance que se desprende de la meta 4 de la Dirección General por lo que a su Unidad Administrativa compete, en cuanto al proceso electoral estatal ordinario 2009-2010 en el que se justifique mes a mes en su informe mensual de actividades respecto del desplazamiento de fechas de ejecución de actividades programadas del mes de enero a septiembre del año en curso; lo anterior aprobado por unanimidad de votos.-----

ACUERDO-07/CRAF/040511.- Respecto al cumplimiento de ACUERDO-02/CRAF/190411 realizada por la Titular de la Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación de este Organismo Electoral, mediante memorándum IEE/DPPM-357/2011 de fecha veinticuatro de mayo del año en curso, se le solicita a dicha Titular remita a los integrantes de este Órgano Auxiliar la sistematización de los acuerdos, dictámenes y resoluciones relacionados con este Órgano Auxilia del Consejo General en medio magnético a partir del inicio de su sistematización a la fecha de su suspensión en relación a la meta 4 del proyecto de fusión de las metas y actividades que integran el nuevo Programa Operativo 2011; lo anterior aprobado por unanimidad de votos.-----

ACUERDO-08/CRAF/040511.- Se le solicita a la Titular de la Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación por lo que corresponde a la meta relacionada con la Dirección General, realice una presentación a los integrantes de este Órgano Auxiliar a la brevedad, respecto de las aportaciones que realizara como Unidad Administrativa, a la memoria del

proceso electoral estatal ordinario 2009-2010 en cuanto al capítulo de dicha Dirección Administrativa; lo anterior aprobado por unanimidad de votos.-----

ACUERDO-09/CRAF/040511.- Respecto al cumplimiento de ACUERDO-01/CRAF/190411 realizada por la Titular de la Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación de este Organismo Electoral, mediante memorándum IEE/DPPM-357/2011 de fecha veinticuatro de mayo, respecto proyecto de fusión de las metas y actividades que integran el nuevo Programa Operativo 2011 en relación con las metas 4 y 24, se da por visto dicho instrumento con las observaciones hechas en los acuerdos precedentes; lo anterior aprobado por unanimidad de votos.-----

Continuando con el orden del día la Directora de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación, procede a exponer el Informe de dicha Unidad Administrativa, respecto al informe de las actividades de fiscalización de los partidos políticos correspondiente al abril del año dos mil once.

Una vez agotado el orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por concluida la sesión ordinaria de la Comisión Permanente Revisora de la Aplicación de los Regímenes de Financiamiento a los Partidos Políticos, siendo las once horas con veinticinco minutos del día seis de junio del año dos mil once.-----

CONSEJERA ELECTORAL

CONSEJERO ELECTORAL


ROSALBA VELÁZQUEZ PEÑARRIETA
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN


PAUL MONTERROSAS ROMÁN
SECRETARIO DE LA COMISIÓN

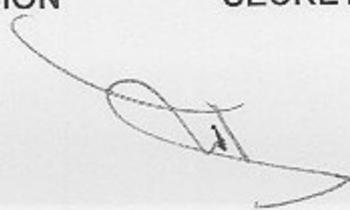










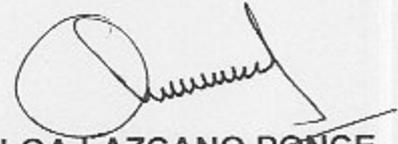


CONSEJERO ELECTORAL



MIGUEL DAVID JIMÉNEZ LÓPEZ
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

CONSEJERA ELECTORAL



ALICIA OLGA LAZCANO PONCE
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

CONSEJERO ELECTORAL



JOSÉ VÍCTOR RODRÍGUEZ SERRANO
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

CONSEJERO ELECTORAL



JUAN CARLOS DE LA HERA BADA
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

CONSEJERO ELECTORAL



FIDENCIO AGUILAR VIQUEZ
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN